SELLO 4º AÑO 1845 40 Mrs

á S. M. haciendo presente la imposibilidad de
Nombrar la persona correspondte. á la vacante
Cátedra por medio de un Reparto vecinal, se
remite para presentar la duda y demas formal
de equidad y justicia en forma de esta provincia.

Cárgamo titular

Nombramto. p.a cubrir la vacante de Dr. Chartas

Vista la instancia de D.n Juan Hernandez y D.n Bernardo Llano pretendientes de Cárgamo establecidos en esta Ciudad, solicitando respectivamente la plaza de Cárgamo titular, que en virtud vacante por la ausencia continuada de D.n Charles Chartas que la desempeñaba y entendido por este Ayunt.to atenda para una provision de dicho empleo: Nombran para dha. plaza á D.n Bernardo Llano, entendiendose su provision en los casos de ausencia o imposibilidad física de D.n Charles Chartas, y esto con la cantidad de sus derechos del Cárgamo titular D.n Fran.co Marte Lopez, cuya antigüedad no debe ser perjudicada.

Alojam.tos

Exencion que se reclama.

Vista una instancia de D.n Leonardo Moreno Estado, viuda, solicitando se le exima de la carga de alojamientos que se considera no corresponderle por su reparto estado y en atencion